

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 458 /2019

Viedma, 24 de junio de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial en el marco del Programa Anual de Capacitación, aprobado por Resolución 126/2019-STJ informa que se llevará a cabo en la ciudad de General Roca un taller sobre “La prueba en el proceso acusatorio”, los días 11 y 12 de julio del corriente año.

Que dicha actividad está dirigida a jueces, fiscales y defensores del Fuero Penal de la Segunda Circunscripción Judicial.

Que por tal motivo se solicita la suspensión de términos procesales para los días 11 y 12 de julio de 2019, a los fines de facilitar la concurrencia de los mismos.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso c), artículo 3° de la Acordada 13/2015-STJ,


LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender los términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para los días 11 y 12 de julio de 2019, en el Fuero Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.


ADRIANA CECILIA ZABATIEGUI
PRESIDENTA
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI

SILVANA MUCCI
Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia